

## SESIÓN EXTRAORDINARIA No.121

Celebrada por el Concejo Municipal a las Diecisiete horas y quince minutos del día cuatro de Marzo de dos mil diez.

### ASISTENCIA:

<b>CARLOS</b>	<b>UMAÑA</b>	<b>ELLIS</b>	<b>PRESIDENTE</b>
<b>ANABELLE</b>	<b>RODRIGUEZ</b>	<b>CAMPOS</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>GEORGIA</b>	<b>OTOYA</b>	<b>VARGAS</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>ALBA</b>	<b>SOTO</b>	<b>PORTUGUEZ</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>LUIS</b>	<b>LOPEZ</b>	<b>HERRERA</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>ELIZABETH</b>	<b>RIVERA</b>	<b>CARRANZA</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>RAUL</b>	<b>SANCHEZ</b>	<b>JIMENEZ</b>	<b>REGIDOR</b>
	<b>SUPLENTES</b>		
BLANCA	JIMENEZ	GOMEZ	SUPLENTE
BLANCA	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
ISABEL	OBANDO	OBANDO	SUPLENTE
ALIX	FLORES	PORTER	SUPLENTE
CRISTINA	AGUILAR	SALAS	SUPLENTE
	<b>SINDICOS</b>	<b>PROPIETARIOS</b>	
RAFAEL E.	CORDERO	GAMBOA	SIND.DIST. I
JOYCE	ARCE	MURILLO	SIND.DIST.II
ZORAIDA	ABARCA	ABARCA	SIND.DIST. III
ROMULO	MEJIAS	FLORES	SIND.DIST. IV
KATHIA	MARIN	CARMONA	SIND.DIST.V
JOSE	GAMBOA	SALAS	SIND.DIST.VI
	<b>SINDICOS</b>	<b>SUPLENTES</b>	
SANDRA	BARRANTES	SEQUEIRA	SIND.SUP.DIST.I
VICTOR	MORA	GARCIA	SIND.SUPL.DIST.III
<b>EDGAR</b>	<b>CAMBRONERO</b>	<b>HERRERA</b>	<b>ALCALDE</b>
<b>DINORAH</b>	<b>CUBILLO</b>	<b>ORTIZ</b>	<b>SECRETARIA a.i</b>

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL SEÑOR REGIDOR EDUARDO SAENZ SOLANO SE ENCUENTRA COMISIONADO

### ORDEN DEL DIA

#### ARTICULO I

**INFORMACION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LA  
RECONSTRUCCION DE LA LINEA DE TRANSMISION DE ELECTRICIDAD  
(L.T. TRAPICHE LEESVILLE)**

#### ARTICULO II INFORMES

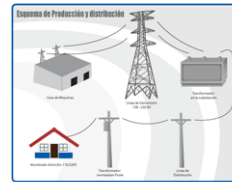
## ARTÍCULO I ACUERDO: 1162 INFORMACION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LA RECONSTRUCCION DE LA LINEA DE TRANSMISION DE ELECTRICIDAD (L.T. TRAPICHE LEESVILLE)



**RECONSTRUCCION LINEA DE TRANSMISIÓN TRAPICHE – LEESVILLE  
(SIQUERRES – POCOCI)**  
Proyecto de Transmisión de las regiones Huétar y Brunca

...a tu lado 

### ¿Qué es una línea de transmisión?



Es un conjunto de conductores y cables que llevan bloques de energía desde un centro de producción hasta un centro de consumo. Los conductores se soportan en altas estructuras (torres o postes) que las separan de la distancia necesaria con respecto a la tierra, los edificios y cualquier otro objeto. La altura de estas estructuras garantiza que el flujo de electricidad a través de los conductores sea continua y asegura que no producirá interferencia con ningún elemento presente en el medio.

...a tu lado 

### ¿Qué es el Proyecto de Transmisión de Energía de las regiones Huétar y Brunca?



Es un Proyecto el cual permite mejorar la calidad del servicio eléctrico en los hogares de los pobladores de la zona Atlántica y Sur del país. Estas obras son necesarias debido a que actualmente las regiones Huétar y Brunca de Costa Rica están servidas por una serie de obras que resultan incapaces de cubrir la demanda de energía.

...a tu lado 

### ¿Qué es el Proyecto de Transmisión de Energía de las regiones Huétar y Brunca?



Es un Proyecto el cual permite mejorar la calidad del servicio eléctrico en los hogares de los pobladores de la zona Atlántica y Sur del país. Estas obras son necesarias debido a que actualmente las regiones Huétar y Brunca de Costa Rica están servidas por una serie de obras que resultan incapaces de cubrir la demanda de energía.

...a tu lado 

### ¿Por qué construir la L.T. Trapiche - Leesville?

Es una obra prioritaria para seguir garantizando la continuidad y calidad del servicio eléctrico a todos los costarricenses al construir un anillo a 230 Kv.

### ¿Por qué construir la L.T. Trapiche - Leesville?

#### Aumento de la Demanda

En los últimos 10 años la zona atlántica ha experimentado un incremento en la generación eléctrica de alrededor de un 6% producto del crecimiento de actividades económicas de la población, tales como la industria, el comercio, los servicios, el alumbrado público y el turismo. Adicionalmente en las épocas de verano la concentración y la magnitud del parque de generación convierten esta zona en una parte importante del Sistema Interconectado Nacional (SIN). Lo anterior implica la ejecución de una serie de obras que mejoren la confiabilidad de la red de transporte de electricidad en ese sector.

**Antecedentes**

- La Línea de Transmisión denominada Trapiche – Leesville atraviesa por los cantones de Siquirres – Guácimo – Pococí.
- Esta Línea de Transmisión fue construida en 1990.
- Fue construido por una empresa italiana para el I.C.E.
- Actualmente por ella trasiegan 130 kv, se espera que luego de la reconstrucción quede de 230 kv.
- En la actualidad utiliza una servidumbre de paso de 20 metros, posterior a la reconstrucción será de 30 metros.

**Etapas del proceso constructivo**

**Contacto Comunal. Relación con Propietarios. Proceso de Avalúos.**

**Levantamiento topográfico \_\_\_\_\_ Ubicación o replanteo de sitios de poste o Torre**

**Mantenimiento de caminos de acceso a los sitios de torre.**

**Excavación y armado de base**

**Colocación de conductores, tensado y entrada en operación.**

**¿Que es un campo electromagnético?**

**CAMPOS MAGNÉTICOS**

de los campos eléctricos y los campos magnéticos naturales, tales como los generados por la actividad biológica, los organismos vivos, etc.; y también los campos magnéticos creados por el hombre, tales como los generados por las líneas de radio y televisión, etc.

1. Les produce una corriente. La línea está conectada y energizada. A veces la corriente también produce un campo magnético.

2. Se mide en gaussios (G) o teslas (T). 1 milligaussio (mG) = 0.1 microtesla (µT) = 10<sup>-8</sup> Tesla (T). 1 micro (µ) = 1 millonésima parte.

3. No son bloqueados (dehilitados) con facilidad por la mayor parte de los materiales.

4. Se debilitan a medida que se alejan de la fuente.

metro (V/m)      (kV/m).

...a tu lado ice

**Regulaciones existentes a nivel mundial**

V/m	10 000	5 000	10 000	4 300	8000 (1) 20000 (2)	5 000	8000 (1) 20000 (2)	5 000
mG	5 300	1 000	13 300	840	150	1 000	150	1 000

O.M.S.

**CENELEC:** Comité Européen de Normalisation Electrotechnique  
**IRPA:** International Radiation Protection Association  
**NRPB-UK:** The United Kingdom National Radiation Protection Board  
**ICNIRP:** International Commission on Non Ionizing Radiation Protection [IOM]  
**FLORIDA:** Normas Estatales.  
**ALEMANIA:** Normas Estatales.  
**COSTA RICA:** Decreto Nº 29236-SALUD-MINVAE [La Gaceta Nº10 del 12/02/2001]  
**UNION EUROPEA:** Diario Oficial de las Comunidades Europeas [1999/519/CE] del 22/07/1999

V/m = Voltios por metro  
 mG = Milligauss

{ c } Centro de línea  
 { b } Borde de la servidumbre  
 a un metro de altura

...a tu lado ice

La normativa adoptada en Costa Rica sobre el campo magnético de las líneas de transmisión de electricidad es de 150 milligauss, o sea, 5,6 veces menor a lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud. En la realidad el C.E.M. de las líneas de transmisión en Costa Rica varía entre 10 y 20 milligauss en el borde de la servidumbre, 40 veces menos a lo recomendado por la OMS (840 mG)

**CAMPOS MAGNETICOS DE ELECTRODOMÉSTICOS COMUNES**

ARTEFACTO	mG*	ARTEFACTO	mG*
Abridor	1500	Olla de cocimiento lento	9

Aspiradora	700	Plancha	20
Batidora	100	Procesador de alimentos	130
“Coffe Maker”	10	Rasuradora	600
Cocina	200	Refrigerador	40
Computadora	20	Reloj digital	8
Horno de microondas	300	Reloj analógico	30
Horno eléctrico	20	Secadora de pelo	700
Lavadora	100	Tostador de pan	20
Licuada	600	Televisor Blanco y Negro	10
Maquina de coser	12	Televisor a Color	20

Fuente: NIEHS, US DE, Preguntas y respuestas sobre los CEM. Marzo 1995. pp 39-44



## Caminos

- ✓ Para poder garantizar un acceso rápido y práctico hasta los sitios de torre o poste, desde los puntos de vista constructivo, operativo y de mantenimiento, se hace necesario en algunos casos el acondicionamiento o construcción de caminos.
- ✓ Se hará una valoración de los caminos a utilizar.
- ✓ Los caminos utilizados por el ICE quedaran al menos en la misma condición en que fueron encontrados.
- ✓ Cualquier mejora en los caminos se realizará de acuerdo a las normativas ambientales de nuestro país.





**Regidor López Herrera:** Hay algunas líneas primarias que pasan en algunas casas en la zona de Pacuarito.

**Jorge Flores Loaiza;** De relaciones Comunes Unidad de Manejo del entorno Proyectos de Transmisión: Habría que ver cuando fueron construidas esas casas por que las líneas de transmisión fueron creadas hace más de 15 años.

**Presidente Umaña Ellis:** En relación y mantenimiento es un problema que se genera con la servidumbre si es un derecho realmente de ustedes.

**Jorge Flores Loaiza;** De relaciones Comunes Unidad de Manejo del entorno Proyectos de Transmisión: En relación a la servidumbre es de el ICE; la Municipalidad de Sarapiquí aunque no tiene Plan Regulador conoce que la servidumbre se le paga al dueño del terreno o Finca en base a una tabla;

**Carloscar Cordero Fernández; Coordinador de UME:** Es importante mencionar la parte legal no se pide un permiso ya que es para contribuir con una comunicación directa para todo el País.

**Regidor Sánchez Jiménez:** Si es importante para el Cantón conocer si la servidumbre es de treinta metros ahora y si esta servidumbre atraviesa una propiedad que solo tiene 35 mts que hace el vecino con estos cinco metros; el ICE asumiría la compra de todo el lote.

**Carloscar Cordero Fernández; Coordinador de UME:** Si el lote es muy pequeño y la línea abarca más se valora diferente si se procede a negociar con el propietario para la compra de todo el terreno, el ICE si ha tenido algunos casos de estos y se tratan diferente a los otros.

**Regidor López Herrera:** De donde empieza la servidumbre de las torres.

**Carloscar Cordero Fernández; Coordinador de UME:** La servidumbre se da desde el centro de las torres y es de 10 mts de cada lado pero como lo dijimos antes se va aumentar a 15 mts a cada lado; en algunos lugares donde pasan las líneas de transmisión y la ubicación de las torres no hay casas o infraestructura pero sabemos que vamos a topa con alguna por eso se ha previsto y la gente

tiene mucha aceptación con esto; lógicamente que esto tiene una alta planificación.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA HACER UN ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA VER INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE.**

**ARTÍCULO II ACUERDO: 1163  
INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE**

1-El Señor Alcalde presenta la nómina de órdenes de pago N° 0005830 para su aprobación y pago de la misma a favor de CAPROBA.

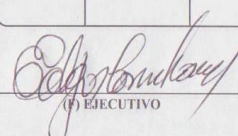
**MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**

**NÓMINA DE ORDENES DE PAGO** No. 0005830

Señores Dpto Contabilidad: Sirvanse confeccionar los cheques para cancelar los siguientes compromisos:

FECHA	NUMERO DE FACTURA	Nº. DE O.C.	BENEFICIARIO	CODIGO PRESUPUESTO				MONTO
	04/03/2010		CAPROBA					9,037,712.50
			0.00	01	04	06	01 04 02	2,998,597.50
			9,037,712.50					3,019,557.50
			CAPROBA ENERO 25% PRIMER TRACTO 2010					3,019,557.50
			ENERO MENSUALIDAD DE UTAMA					
			FEBRERO MENSUALIDAD UTAMA					

Administración Municipal de Siquirres Tel. 2711-3000 Fax. 2711-3002

  
(E) EJECUTIVO

\_\_\_\_\_  
(F) CONTADOR

\_\_\_\_\_  
(F) TESORERO

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PAGO DE NOMINA DE PAGO N° 0005830 POR UN MONTO DE ¢9,037,712.50 COLONES(NUEVE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOCE COLONES CON 50/100) A FAVOR DE CAPROBA.QUE ANTERIORMENTE SE DE TALLA.**

2- Oficio numero UTGVM N° 066-2010 que remite Funcionarios Profesionales Municipales que textualmente dice:



## MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Tel. /Fax: 2768-84-85

UTGMN`066-20110

**PARA:** EDGAR CAMBRONERO HERRERA  
ALCALDE MUNICIPAL

**DE:** FUNCIONARIOS PROFESIONALES MUNICIPALES

**FECHA:** 04 DE MARZO 2010

**ASUNTO:** SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO SALARIAL

En la Resolución DG-243-2009 la Dirección General del Servicio Civil, revalora la escala de sueldos de la Administración Pública para el sector profesional, aumentando entre un 11 hasta un 16% el salario base, a partir del 1 de julio del 2009.

Por ello a partir del mes de octubre del año anterior se empezó a reconocer este incremento a los profesionales en las instituciones centralizadas y descentralizadas, en porcentajes que varían en un rango según disponibilidad presupuestaria.

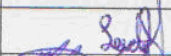


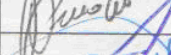



El Estado busca reconocer y procura cerrar una gran brecha en materia salarial que existe en el nivel profesional de los funcionarios públicos entre sí y de éstos en el resto de profesionales del país. Por otra parte, en el sector municipal la Unión de Gobiernos locales ha recomendado escalas salariales que cumplan este objetivo y beneficie este sector.

Somos conscientes que el Concejo Municipal y la administración superior han realizado un importante esfuerzo para cumplir con las resoluciones del Gobierno Central que también incluyen nuestro sector municipal, de esta manera se logró un ajuste de la mayoría de los puestos de esta municipalidad.

Tel. /Fax: 2768-84-85

En virtud de lo anterior, de manera formal y respetuosa se solicitan sus buenos oficios y cooperación que lo caracteriza para que se apruebe ante el Concejo Municipal, un incremento salarial establecido de conformidad a la mencionada resolución DG-243-2009, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria del municipio, que sugerimos sea mayor o igual a un 7% retroactivo a enero de este año. Dicho incremento puede ser mayor si no genera desequilibrios verticales y horizontales en la escala salarial vigente.

Muchas gracias por su atención a la presente

Nombre	Firma	Cedula
Leidy Serrano Álvarez		3-098-362
Maritza Delgado González		1-519-968
Ninotchka Benavides Badilla		4-184-687
Oscar Pessoa Arias		1-481-951
Jorge Johanning Orozco		4-105-963
Jorge A. Peralta Espinoza		7-089-672
Edgar Carvajal González		4-127-426

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA HACER UN ANÁLISIS PREVIO EN LA COMISIÓN DE JURÍDICOS, ASÍ MISMO SE REMITE DICHO OFICIO UTGVM N°066-2010 A LA LICDA. YORLENY WRIGTH REYNOLDS CONTADORA MUNICIPAL PARA QUE NOS INDIQUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO PARA EL INCREMENTO SALARIAL PARA LOS FUNCIONARIOS PROFESIONALES DE ESTA MUNICIPALIDAD.**

**SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESION.**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**